



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 493/2024

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante DANIELA BELÉN GOIRIS, LU 95332, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para las asignaturas Abordaje Cualitativo de la Investigación en Salud y Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando que “El pedido de inscripción fuera de término a las asignaturas optativas, a saber:

-Abordaje Cualitativo de la Investigación en Salud: se necesita tener cursada la asignatura Metodología de la Investigación.

-Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental: el cursado comenzó en fecha 12 de agosto y se realizaron y entregaron 2 (dos) trabajos prácticos

En ambas asignaturas se realizó el control de correlatividades”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante DANIELA BELÉN GOIRIS, LU 95332, en las asignaturas Abordaje Cualitativo de la Investigación en Salud y Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental, de la Lic. en Enfermería, plan 2024, período semanal 2024.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.